



Página 1 de 3
San José, 14 de abril 2023
ADEM 40-2023

Señora
Anna Katharina Müller Castro
Ministra de Educación
Ministerio de Educación Pública

Estimada Señora Ministra:

Reciba cordial saludo de **ADEM-SINDICATO** de Directores de Centros Educativos Públicos y Privados de Preescolar, Enseñanza General Básica, Educación Diversificada, Directores Pensionados y Administradores del Sistema Educativo Costarricense (ADEM).

Por este medio, en concordancia con el bloque de legalidad aplicable que regulan las funciones administrativas; externamos como representantes de las personas directoras de Centros Educativos a nivel nacional nuestra gran preocupación por la falta de planificación en relación con la logística y tiempos de capacitación al personal docente que deberá aplicar las pruebas estandarizadas a partir del lunes 17 de abril 2023. Se detalla:

- 1- La capacitación para estas pruebas fue realizada el jueves 13 de abril 2023 a las 12:30 m.d. (un día y medio antes de que comience la ejecución y aplicación de las pruebas estandarizadas según programación del MEP) y estuvo lejos de la realidad educativa de cada centro educativo del país; lo cual generó incertidumbre en los funcionarios ante el poco tiempo de reacción para aclaración de dudas en los procedimientos de aplicación; lo anterior responde a que el personal docente, amparado al Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes vigente no tiene temario u objetivos sobre los que se van a evaluar a las personas estudiantes y no puede brindarle la información a los encargados legales que consultan lo que se les va a evaluar a sus hijos (lo que lesiona el derecho de información sobre lo que se va a evaluar).
- 2- De la misma manera la plataforma institucional PAI ha presentado problemas, se presenta bloqueada, no permite ingresar para obtener la información necesaria para la aplicación de estas. Esta plataforma no estuvo habilitada al 100% ocasionando que muchos Centros Educativos hoy no pudieron descargar el padrón estudiantil y desconocen los bloques y horas de aplicación.
- 3- No hubo un material de acompañamiento o un ejemplo de tipo de prueba estandarizada para que la población estudiantil se familiarizara con la prueba.
- 4- Los docentes y administradores desconocen la estructura del tipo de prueba.
- 5- No se realizó a nivel nacional un tipo de simulacro con los estudiantes, ya que previamente no hubo un enlace en el caso de las pruebas digitales o material



físico para que los estudiantes perdieran el miedo o temor, que toda prueba demanda, más si es a nivel macro y los encargados legales exigen información.

6- La información en el caso de los gestores administrativos es escasa, ya que ni los Supervisores tuvieron información y por ende, los Directores no podían aclarar dudas a los docentes sobre estas pruebas.

7- En el MEP desconocen la logística que debe realizarse al interno de los diferentes tipos de instituciones con las que cuenta el sistema educativo costarricense, desde las escuelas unidocentes, D1 hasta las D5 y la infraestructura. Cada institución educativa cuenta con mucho o poco personal, el cual debe ser distribuido para la correcta aplicación de la prueba, para que esta no pierda la validez y fin deseado.

8- Como en otros procesos anteriores no se contó con la debida inducción a las personas delegadas de aula, ya que en muchos casos contamos con personal docente de primer ingreso, que nunca han tenido experiencia en la aplicación de pruebas nacionales.

9- No contamos a tiempo, con material para el reforzamiento con los estudiantes, en el caso de las pruebas físicas, los docentes no tuvieron a mano el tipo de hoja lectora que se va a utilizar para poder hacer un simulacro, se sabe que este es un material que se debe manipular con demasiado cuidado y hubiese sido una buena opción repasar.

10- A un día hábil de la aplicación de las pruebas envían una circular en donde indican que la población con apoyos curriculares significativos, no la deben realizar, excluyendo una vez más a esta población tan sensible y menospreciando sus capacidades.

11- El formulario en línea que enviaron para ser completado por los gestores administrativos fue muy general e induce a error. En el enlace se preguntó si existía equipo tecnológico en las instituciones en muchos casos se contestó que sí, sin embargo, ahora se están gestando los errores ocasionados por una mala planificación.

Es menester del MEP, brindar confianza en todos los procesos, realizar una planificación oportuna, rigurosa, atinada, para este tipo de pruebas; ya que no es viable que al gestor educativo y a los principales actores del proceso pedagógico se les relego y se les dejó de lado como ha sido en esta ocasión a los estudiantes y docentes, que van a aplicar pruebas, sin saber cómo son o que estructura o formato tendrán. Muchos de los colaboradores han tenido que trabajar fuera de horario, inclusive en la madrugada para lograr ingresar a la PAI, ocasionando esto una sobrecarga de labores. El desgaste emocional y salud mental tanto en los gestores educativos y docentes ha sido mucha, ya que todos desean hacer un excelente trabajo, y con tanta improvisación lo que ha generado es preocupación y afectación en su salud. Una vez más en las instituciones educativas debemos



**ADEM SINDICATO DE DIRECTORES DE CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS Y
PRIVADOS DE PREESCOLAR, ENSEÑANZA GENERAL BASICA, EDUCACION
DIVERSIFICADA, DIRECTORES PENSIONADOS Y ADMINISTRADORES DEL SISTEMA
EDUCATIVO COSTARRICENSE**

resolver las falencias de planificación con que se presentan los procesos establecidos por el MEP.

En lo que vamos del curso lectivo 2023 (febrero, marzo y abril) con este sería el tercer diagnóstico que se aplica, ya que cada docente en las primeras semanas de febrero aplica diagnóstico para conocer el nivel de aprendizaje con que inician las personas estudiantes a su cargo, luego en marzo 2023 pruebas comprensivas programadas por el MEP y ahora en abril 2023 se realizará la prueba estandarizada también programada por el MEP.

Por todo lo anterior ADEM Sindicato propone y exige que los procedimientos sean confiables, comunicados de manera oportuna en tiempo y forma con el fin de no afectar la integridad física y emocional de la comunidad educativa.

“En pie de lucha por nuestro bienestar laboral y la justicia social”

Sin otro particular.

**MSc. Ronny Gutiérrez Toruño
Secretario General
ADEM Sindicato**